MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA
Johana
30 JUN. 2020
RECIBIDO
"SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA"

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 30/06/2020

Jefe inmediato: Ing. Rosa Enriqueta Salcido Olguin

Consecutivo por Área: **RN-049-2020**

Delegación : **BAJA CALIFORNIA SUR**

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RUIZ (Apellido Paterno) SILVA (Apellido Materno) KIYOMI SAMAI (Nombre (s))

Periodo: 26 y 27 de junio 2020

Lugar: parque Nacional Cabo Pulmo, municipio de Los Cabos, BCS.

Objeto de la Comisión: realizar traslado a la zona de La Localidad del parque nacional cabo pulmo, mpio de Los Cabos,BCS, con la finalidad de atender denuncias cuidadanas relacionadas con el aprovechamiento extractivo dentro de la zona marina del área natural protegida, denuncias realizadas por correo electronico a la delegacion de PROFEPA.

Síntesis: Se realizo recorrido de inspeccion y vigilancia por el parque nacional cabo pulmo, recorriendo los tesos, las barracas, los arbolitos, punta arenas, las pilas, las lisas, los frailes, 7 barras de cabo pulmo, así como zonas de preservación y zonas núcleos

Conclusión: se atendieron 04 denuncias cuidadanas, sin embargo ,No observando durante el recorrido a embarcaciones menores y/o mayores realizando el aprovechamiento extractivo y/o no extractivo de vida silvestre, ni algún tipo de arte de pesca (trampas, chinchorros y/o cimbras, ni actividades de pesca deportiva con caña y carrete ni de pistoleo.

Contribución: se realizo recorrido de inspección y vigilancia por el parque nacional cabo pulmo, verificando la normatividad ambiental aplicable, levantandose 01 acta de inspección en materia de impacto ambiental, sin irreugularidades.

Atentamente

ING. KIYOMI SAMAI RUIZ SILVA
Comisionado

Ing. Rosa Enriqueta Salcido Olguin
Vo.Bo.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

PROFEPA
31 JUN. 2020
RECIBIDO
"OFICINA C. DELEGADO"